

PODER JUDICIAL

PLANILLAS DE TURNOS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS Y EXHORTOS
MONTEVIDEO (Tribunales y Juzgados Letrados)
Acordada No. 7.134 de 24 de febrero de 1992

A) En el dorso de la hoja se indican los Tribunales y los meses que cada uno está de turno.

B) No se incluyen los que actúan en exclusividad en todas las materias o por ser únicos en algunas de ellas y no corresponder la fijación de turnos.

C) Para el caso que durante el año se creara un nuevo turno se incorporará el año civil siguiente

D) A los efectos de la búsqueda se categorizan los tribunales, según se indica a continuación:

- I) Tribunales de Apelaciones en lo Civil
- II) Tribunales de Apelaciones del Trabajo
- III) Tribunales de Apelaciones en lo Penal
- IV) Tribunales de Apelaciones de Familia
- V) Juzgados Letrados de Familia
- VI) Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil
- VII) Oficina Penal Centralizada (OPEC)
- VIII) Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo
- IX) Juzgados Letrados de Primera Instancia Concursal
- X) Juzgados Letrados de Primera Instancia: Contencioso Administrativo
- XI) Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia Especializado
- XII) Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Crimen Organizado (CPP 2017)
- XIII) Juzgados Letrado de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia
- XIV) Juzgados Letrados de Primera Instancia de Adolescentes